ACTA DE PRORROGA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2020, ID N° 375.961 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA"

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día dieciséis de marzo del año dos mil veinte, en el local del Consejo de la Magistratura, sito en la calle Eligio Ayala N° 1420 esquina Pa´i Pérez, por la convocante presidiendo el acto la Lic. Sara Ramos, Técnica de DUOC, y la Lic. Ana Coronel, Asistente de Auditoría Interna Institucional, a fin de labrar acta y disponer la prórroga de la Apertura de Sobres de Ofertas en el marco de la **C.D. Nº 02/2020 "SERVICIO DE PUBLICACIONES EN PRENSA ESCRITA, ID Nº 375.961,** conforme al Artículo N° 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, la cual faculta a las convocantes a realizar una prórroga cuando en la fecha límite fijada para la recepción de ofertas no se haya contado con la cantidad mínima de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación".

Se deja constancia que para el presente llamado las empresas BRICK S.A. y APOLO 11 S.R.L. presentan ofertas.

La nueva fecha de entrega y apertura de sobres será comunicada a las empresas invitadas, una vez publicada en el portal de la DNCP.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, siendo las 10:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Sara Ramos Giménez
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Ana María Coronel
Asistente DAII.
Consejo de la Magistratura.